

## En otra gloriosa y brillante jornada las fuerzas nacionales conquistan Torrelavega

Además se han ocupado numerosísimos pueblos, haciéndose prisioneros a los cabecillas santanderinos, cuando huían hacia Asturias.-Se han cogido tres tanques rusos y enorme botín de guerra.-También se ha derribado un avión rojo.-En los frentes de Asturias y en los de Aragón, se rechazaron unos ataques rojos, causándoles muchas bajas.

### Cuartel General del Generalísimo

#### Boletín de información

Salamanca. - Noticias recibidas hasta las veinte horas del día 24 de Agosto de 1937.

#### EJERCITO DEL NORTE

Frente de Santander. - Las fuerzas legionarias, continuando su brillante avance por la provincia de Santander han ocupado las importantes posiciones de La Cautera y Piedra Llana, dominando, con ello, el desfiladero de Puente Diego, donde el enemigo ha hecho tenaz resistencia. Desde esta posición se domina, también, la confluencia del río Pas con el río Pisuenga y el importante nudo de comunicaciones de Vargas, pueblo que ha sido ocupado, esta tarde, por dichas fuerzas, como, asimismo los pueblos de Argomilla, Abadilla, importante nudo de comunicaciones del mismo nombre, las de Carcobillo, Chandia, alto del Arenol, y las que hay inmediatamente al norte de Serón. La acción emprendida continúa y se sigue avanzando.

Otra columna, formada por brigadas de Navarra, ha proseguido, también, su brillante avance, habiendo ocupado la importante ciudad de Torrelavega, donde nuevas tropas entraron a las cinco de la tarde, siendo recibidas por la población con entusiasmo delirante y profusión de banderas nacionales. Las mujeres, de rodillas, besaban las manos de los soldados, produciéndose escenas verdaderamente conmovedoras. Ha caído, en nuestro poder, importante botín, pudiendo hacer mención de millares de litros de aceite, de un abundante depósito de víveres. Esta columna ha seguido su avance alcanzando la línea Nortera-Barreda, cortando las comunicaciones con Asturias y cogiendo, al hacerlo, varios coches ligeros que huían hacia Asturias y conducían cabecillas que han caído en nuestro poder.

Otras fuerzas navarras han ocupado las alturas al oeste de Meocin. En el sector del este, los "Flechas Negras", después de ocupar completamente la población de Castro Urdiales, a cuyas afueras llegaron ayer, han alcanzado la línea Gilares-Urietu, dominando el valle del río Aguera.

Otra columna ha ocupado El Puente, localidad situada en la margen derecha del mismo río, Molinar de Carranza, Ambasaguas, Villaverde de Trucíos, Lanzas Agudas, La Concha y La Nestosa.

Las brigadas de Castilla ocuparon Bustolande, Campanas, cruce de las carreteras del puerto de la Cea con el de Las Estacas de Trubea, alto de Los Tornos, Fresneda, Caota y otros pequeños pueblos.

Los prisioneros y pasados suman más de quinientos, casi todos con armas, entre estos, una compañía entera con su capitán.

Entre el abundantísimo material cogido al enemigo y que ha sido imposible clasificar aún, figuran tres carros de combate, una radio automóvil y un depósito de municiones.

Frente de Asturias. - Se rechazó un intento de ataque a las posiciones de Begeda, con muchas pérdidas para el enemigo, que abandonó, en las alambradas muertas, heridos, un fusil ametrallador, fusiles y otro material.

#### EJERCITO DEL CENTRO

Frente de Aragón. - El enemigo se infiltró entre algunas de nuestras posiciones, siendo rechazado. En los demás frentes sin novedad.

#### EJERCITO DEL SUR

Sin novedad.

#### ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Hoy, ha sido derribado un avión enemigo, tipo "Martin-Bomber".

Salamanca, 24 de Agosto de 1937. -II Año Triunfal. De orden de S. E. El General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.-Rubricado.

## Torrelavega por España

Por SPECTATO

El último escalón para llegar al pináculo de la gloria de la montaña ha sido realizado esta tarde. Quiero abrir los detalles emocionantes de una marcha triunfal, desde todo punto estratégico, maravillosa, porque el automovil, enemigo del cronista, le ha jugado esta mala pasada de dejarle parado a la salida de Torrelavega, que casi me ha privado de comunicarle esta nueva de la marcha triunfal por la costa, que en las dos carreteras que convergen en Torrelavega, no han hallado más resistencia que estos obstáculos constantes de los puentes volados, y que ya sabéis cómo se reparan, en una hora para seguir adelante por la ruta heroica.

Continuando la ruta de Reinosa, por los pueblos de San Mateo de Barro y todavía hasta más allá de Los Corrales de Buelna, todos los puentes al borde de la carretera y del ferrocarril están volados con una carga fabulosa de dinamita, que ha dejado las guías de los puentes colgando sobre el precipicio.

Observé, más adelante, que Las Caldas de Besaya, ofrecía el más triste de los espectáculos. Los rojos se han mar-

chado a última hora y como quiera que no han volado los puentes de la carretera y hasta el coqueón pasadizo que había de la estación del ferrocarril hasta el Bañerío. En cuanto a éste, aquel magnífico y suntuoso, Bañerío, que era gala de la Montaña, apenas si existe. La voladura con dinamita, ha sido tan terrible que grandes trozos del edificio han salido proyectados al espacio y todo el magnífico inmueble está inservible. Pero más lejos, en otros hoteles más modestos, o inmuebles de categoría más sencilla, los que no han volado por la dinamita, han sido pasto de las llamas, y nosotros hemos tenido que pasar por la carretera a toda velocidad, entre los fuegos que surgía de los hoteles.

Más allá, aún teniendo nuevos puentes volados, que los soldados van reparando, se continúa adelante, apenas sin resistencia. Los cañones truenan para batir al enemigo que escapa, mientras las escuadrillas de aviación castigan duramente a los fugitivos.

A tres kilómetros de Torrelavega, cuando pensamos que ya ningún obstáculo podía entorpecer nuestro ca-

mino, aún hallamos más. Dos puentes volados, con tan terrible destrucción, que en la marcha triunfal de nuestro Ejército hay una hora de parada para reparar levemente el destrozo, que permita el paso de soldados e impedimenta.

Pero nuestra impaciencia es tal que saltando por las peñas, cruzando por el río, que trae mucha agua, atravesando como podíamos por entre breñas y zarzales, sortando todos los obstáculos para alcanzar al fin el otro lado del río, para tomar la carretera que nos conduce a Torrelavega, y por ella, en una carrera fantástica, soldados, material, hombres e impedimenta, vamos a Torrelavega, donde nuestra entrada es una señal de júbilo tan extraordinaria que yo os juro hoy que Santander no era rojo. No es posible que fuera rojo un pueblo que ha hecho este recibimiento triunfal a los soldados que llegan anhelantes, que estrujan y arrandaron las banderas para llevarse a los labios y besarlas. A través

de las calles, los hombres y las mujeres se arrojan con los niños en brazos, gritan con el brazo extendido, ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva Franco!

Con el corazón traspasado de dolor y emoción, no puedo menos que dar gracias al Señor, que nos depara estas escenas conmovedoras y que nos permite ver, a veinte kilómetros de Santander, estas escenas grandiosas, que son nada más que el prólogo de lo que vamos a presenciar dentro de unas horas.

Permitidme que, por la rapidez de trasladaros, esta misma noche, estas palabras emocionadas, no os hablé del comandante militar de los rojos apresado hoy con la oficialidad entera, cogida en Torrelavega, del botín cuantioso, de los presos y de cuantas cosas hay en la jornada triunfal más extraordinaria, ¡más extraordinaria!, que hemos vivido y en cuyos detalles, hoy, me es imposible entrar por lo avanzado de la hora.

### SE HA TOMADO EL IMPORTANTE PUEBLO DE CARRANZA, EN LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Radio Requeté número 7. (A las siete de la tarde). - Las fuerzas nacionales han rebasado el importante pueblo santanderino de Torrelavega; por el este, por las tropas legionarias y por el sur por las brigadas de Castilla.

Otra noticia importante es que hoy ha quedado completamente liberada la provincia de Vizcaya, con la toma de Carranza, Corcha, Villanueva y otros pueblitos de menor importancia.

Los labriegos del valle de Carranza han conseguido salvar todo el ganado y los milicianos rojos antes de huir han saqueado varios pueblos.

A última hora se reciben noticias dando cuenta de que los "Flechas Negras" han tomado el pintoresco pueblito de raniego de Laredo y las brigadas de Castilla se encuentran a la altura de Ramales.

### SE HA RESCATADO TORRELAVEGA, SE OCUPA Y SE LLEGA A LA ALTURA DE RAMALES

Toda Vizcaya queda liberada y reincorporada a España

Radio Requeté número 7. (A las cuatro de la tarde). - Ayer se tomó por las fuerzas nacionales el bonito y pintoresco pueblo veraniego de Castro Urdiales, desde donde radiamos en este momento, con nuestra emisora móvil.

Nuestros soldados se muestran plétóricos de entusiasmo, al igual que la gente, que expresa alborozada su liberación, en sus rostros demacrados de los sufrimientos de trece largos meses de tiranía roja.

Esta mañana ha continuado incansable el avance de nuevas columnas y una de ellas ha tomado Carranza.

Hay otras noticias más importantes, pero la prudencia nos recata por el momento. Salamanca calmará esta noche las ansias de todos.

Ahora podemos decir, empleando un término deportivo: ¡Esto va que chuta!

### SE PREPARA LA CELEBRACION DEL PROXIMO CONGRESO ANUAL DE NUREMBERG

El Canciller Hitler dirigirá la palabra a distintas secciones del Partido Nacional-socialista

(POR TELEGRAFO)

Berlin, 24.-Aunque todos los detalles del programa del congreso anual que el partido nacional socialista, celebrará en Nuremberg del 6 al 13 de septiembre, todavía no están ultimados, se dice que como reemplazo especial, que será inaugurado por el Canciller Hitler durante el congreso.

Como en los años últimos, una gran exhibición militar marcará el fin del congreso. Los embajadores de Francia e Inglaterra han anunciado que, por primera vez, asistirán al congreso de Nuremberg.

También numerosos diplomáticos extranjeros asistirán al congreso.

### VARIAS PREGUNTAS DIRIGIDAS POR UN DIPUTADO AL MINISTRO DE ESTADO DE HOLANDA EN EL PARLAMENTO

(POR TELEGRAFO)

La Haya, 24. -El diputado nacional socialista, Marchat D'Ansvour, ha formulado varias preguntas, en el Parlamento holandés, dirigidas al ministro de Estado de su país. Son las siguientes:

Primera.-¿Ha tomado nota el ministerio de la carta pastoral de los cardenales, arzobispos y obispos españoles, en la cual se fija que durante la gestión del Gobierno de Valencia se han destruido por completo unas veinte mil iglesias, se ha asesinado al ochento por ciento de los curas; y más de trescientas mil personas se han matado tan solo por las interpretaciones políticas, y a otras tantas las han martirizado de una manera horrible?

Segunda.-¿Tiene el ministerio la opinión, a base de esta comunicación y de la conclusión a que lleva esta carta pastoral o sea, que en España florecerá, de nuevo, la justicia y la paz, cuando triunfe el movimiento nacional, el mantener las relaciones diplomáticas entre el Gobierno cristiano de Holanda y el Gobierno de Valencia será justificada?

Tercera.-¿Ha tomado nota el ministerio de Reconocimiento del ministerio del Reconocimiento "de jure" del Gobierno del General Franco por Alemania, Italia, y algunos Estados del sur de América y del nombramiento del señor Pablo Churruga como representante del General Franco en el Vaticano?

Cuarta.-¿Está el Gobierno dispuesto a reconocer al Gobierno del General Franco "de jure" para tomar, en seguida, las medidas con el fin de estar representado cerca del Gobierno del General Franco?

Quinta.-En caso de que el tomar las medidas mencionadas en las preguntas tercera y cuarta, o tenor de las consideraciones normales, dichas en las preguntas primera y segunda, ¿está el ministerio dispuesto a de clarar, en este caso, cuando es tan dispuesto - a tenor de nuestros intereses comerciales - a fomentar Holanda las relaciones comerciales con el Gobierno del General Franco, el cual tiene dos terceras partes de la población de España bajo su Gobierno?

### COMBATIENTES FORZADOS DEL CAMPO ROJO SON LLEVADOS DEL FRENTE DE SANTANDER A CATALUÑA

La evacuación se lleva a cabo en barcos extranjeros con el pretexto de tratarse de heridos

(POR TELEGRAFO)

Salamanca, 24.-Para una nueva maniobra, ya están de acuerdo los rojos de ambas repúblicas. Y es para la evacuación de las milicias vascas, que se pretende trasladar, y ya, en parte, se están trasladando desde el frente de Santander a Cataluña para su traslado después a Aragón.

El procedimiento que se realiza para su transporte es, si mular que se trata de combatientes heridos. Con este pretexto, la evacuación se lleva a efecto en los barcos extranjeros que los desembarcan en los puertos franceses, de donde, y de acuerdo con las autoridades francesas son enviados a

la España roja. Como se ve, el nuevo acuerdo, no es más sino una continuación de la serie de ayudas que Francia viene prestando a los rojos españoles.

Primero, la evacuación de Irún y el transporte a Cataluña, de sus incendiarios. Luego, el empleo por las escuadrillas rojas de buses establecidos en territorio francés y la organización en el mismo de las brigadas de extranjeros. Y, ahora, por último, este transporte de combatientes forzados, que no responde a otra finalidad que a la de prolongar la guerra, que tienen, irremisiblemente perdida.

### Un importantísimo Decreto del Caudillo, resolviendo el problema del trigo

## Franco, inicia la Reforma Económica de la Agricultura Nacional, para elevar al campesino al nivel que merece

Se crea el Servicio Nacional del Trigo, siguiendo los postulados Nationalsindicalistas del Nuevo Estado

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de "elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España", afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra agricultura, completada en su día, con la reforma social, atajado ya el problema agrícola de mayor rango vital.

Por un lado, el capitalismo liberal, venía sacrificando al brador, que vivía, directamente de sus esfuerzos, quedando inermes y desesperados ante la empresa poderosa y el acaparador desaprensivo, mientras que por el otro, una situación clara de superproducción, agravaba las trágicas consecuencias de una especulación irracional y de unos especuladores desarticulados y sin control, sobre el valor de su propio producto.

Todo esto, se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad.

Con fe en las normas que animan al nuevo Estado, considera mos como única solución totalitaria el problema, que inte-

resa resolver la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización, asegurando al trigo sus precios mínimos remunerados, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando la adquisición y movilización.

En esta política de revalorización nacional siempre en privilegio, ha de existir la mira de la comprensión y la hermandad.

Los campesinos con petición unánime demandan justicia, y junto a ella, el pan, del triplicado concepto, ha de tener necesariamente un valor más alto

premio mayor, con lo que desaparecerán los jornales míseros, y renacerá la prosperidad en las aldeas, y comenzaremos a devolver "al Campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado "Servicio Nacional del Trigo", que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera, que correspondan, específicamente, a la

organización sindical agrícola de este ramo. El Servicio Nacional del Trigo, debe velar, constantemente para que esta organización sindical agrícola surja constantemente, a la vida del derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente, en la economía agraria, que constituye, dentro de la vida nacional una preocupación destacada del Estado Nacional-Sindicalista.

En mérito de lo expuesto, dispongo: Artículo primero. - Con sujeción a las normas que previene este decreto-ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la "producción inspectora del trigo", dependiente de la comisión de Agricultura y trabajo agrícola, de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo segundo. Para la efectividad de los anteriores fines, estudios y propuestas de normas y para su cumplimiento se crea un organismo denominado "Servicio Nacional del Trigo", dependiente de la Comisión de Agricultura y trabajo agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

(Pasa a la página segunda)

El medio millón de combatientes del Generalísimo Franco, crea impone y defiende en el frente de batalla el espíritu de la Nueva España. Veinte millones de españoles que tienen fé en el Caudillo, recogen su espíritu en la retaguardia y consiguen la España una, grande y libre

MUJER ESPAÑOLA: La masonería lanza noticias falsas para dividir y vencer.

PRIMER ANIVERSARIO  
Rogad a Dios en caridad por el alma de  
**Doña Elvira Moguel de Tejedor**  
Y DE LA SENORITA  
**Enriqueta Moguel de la Rubia**  
que fallecieron, víctimas de la aviación roja, en esta ciudad, el día 26 de agosto del año 1936  
**R. I. P.**  
Sus padres, don Enrique Moguel Laguna y doña Elvira de la Rubia Castro, hermanos y demás familiares.  
SUPPLICAN a sus amistades les encomienden en sus oraciones a Dios Nuestro Señor y asistan a las misas que por el eterno descanso de sus almas se celebrarán el jueves, día 26 del corriente, en la Santa Iglesia Catedral, en Nuestra Señora de África y en la de los Remedios.

# UN IMPORTANTE DECRETO DEL CAUDILLO, RESOLVIENDO EL PROBLEMA DEL TRIGO

(Viene de la primera página)

Artículo tercero. — Promulgadas que sean, las normas generales de sindicación agrícola el Servicio Nacional de Trigo, procederá a la total organización sindical triguera que, una vez nacida a la vida del derecho, asumirá tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones que, por este decreto, se confieren al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo cuarto. — La iniciativa del agricultor, en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo, queda subordinada a las órdenes que, a nomenclatura de interés nacional, dicte el departamento de Agricultura, a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo.

Artículo quinto. — El agricultor quedará obligado a formar declaración sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual. Los tendores de trigo sobre sus existencias. Todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo señale y adquirirá todas las existencias de trigo, producidas legalmente, de claradas como disponibles para la venta por sus tendedores al precio oficial de tasa, y en la forma y en condiciones que prevenga el reglamento para la adquisición de este decreto.

Artículo sexto. — En concepto de contribución a sus gastos generales, el Servicio Nacional del Trigo, queda autorizado para deducir, del importe del trigo adquirido, el porcentaje que anualmente señale el Gobierno en ningún caso podrá exceder a una peseta por quintal métrico para el trigo tipo.

Las compras se efectuarán por las Jefaturas Comarcales dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija, a este fin, en primer término de julio de cada año.

Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines, en primer término, del fondo a que se refiere el artículo caotercero.

Artículo séptimo. — Los tendedores de trigo, amparados en la garantía de ventas remuneradoras, que otorga el artículo anterior, conservan el derecho a comerciar, con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

- Prohibición de vender trigo a fabricante de harina.
- Obligación de vender al precio oficial de tasa.
- Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo, que este exija, para atender las necesidades de consumo o regular el mercado nacional.

Esta obligación se supeditará a las escalas que periódicamente fije, por zonas, el Servicio Nacional del Trigo, que se exigirán, en primer término, a los productores.

Artículo octavo. — Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas mediante aplicación de las fórmulas oficiales, para el caso esta blecidas.

Artículo octavo. — Se otorga al Servicio Nacional del Trigo, la exclusiva de venta de este producto, a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirir únicamente a dicho Servicio Nacional, por los precios oficialmente aprobados, y según las normas que determine el correspondiente reglamento y en el que asimismo, se prevendrá la forma de atender a las necesidades de harina en las que ello pudiera ser necesario.

Los traficantes de trigo, no podrán admitir, en almacenes o en almacenes anejos a la misma, otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

Artículo noveno. — Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación con hayan y permanecido inactivos, voluntariamente, durante un periodo superior a un año.

Excepcionalmente el Servicio del Trigo podrá autorizar la re apertura de aquellos, en que así lo aconseje el bien público.

Quedan prohibidas la maquila u operaciones similares, a las industrias cuya capacidad de moliitura, durante veinticuatro horas sin interrupción sea superior a cinco mil kilos.

Los partidarios a engranes no podrán moliitura, libremente el trigo procedente de maquila.

Artículo décimo. — Con la salvedad que al final se expresa, queda prohibida la venta de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas, cuyo empleo no sea corrientes y tradicional, la incorporación al mismo de sustancias químicas y, en general, la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo, de dicha harina.

El departamento de Agricultura, previo informe del delegado nacional del Servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

Artículo undécimo. — Todos los años, en el mes de julio, se tendrá aplicación al periodo comprendido desde el primero de julio al treinta de junio del año siguiente, se fijarán, por decreto, los precios bases del trigo y las normas para deducir las de la harina y el pan, así como el porcentaje sobre el importe de las adquisiciones de trigo.

Artículo duodécimo. — El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores tendedores de trigo e industriales señala este decreto — mil será sancionada en metálico y cuya imposición corresponde al delegado nacional del servicio, y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los meritos económicos del inculpa do, sin que pueda exceder de doscientas cincuenta mil pesetas y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente.

El importe de estas multas se ingresa en la cuenta a que hace referencia el artículo caotercero de este decreto.

Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamo de alzada, ante la comisión de agricultura y trabajo agrícola y contra las demás, se podrá interponer, también,

recurso, ante la presidencia de la Junta Técnica del Estado.

El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta.

Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Artículo decimotercero. — El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen determinará las cantidades de trigo que estima oportuno importar o exportar, previa propuesta del delegado nacional del servicio e informe de la comisión de Agricultura y Trabajo agrícola.

Las cantidades importadas se distribuirán por provincias, atendiendo a su difícil triguera y a la capacidad moliadora de sus fábricas en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial.

El precio de venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado en relación con los precios base que se hayan en vigor y será único para clase comercial, en todos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo.

La ejecución de dichas exportaciones e importaciones corresponden, exclusivamente, al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo decimocuarto. — El saldo resultante en treinta de junio, a consecuencia de la diferencia, entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes, así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del trigo, y los generados del servicio, no cubiertos con el porcentaje a que hace referencia el artículo quinto, y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el gobierno a propuesta del delegado nacional del servicio.

Dichos fondos se ingresarán dentro del mes de julio de cada año en las tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería, sección de acreedores al Tesoro, un concepto con denominación "Servicio Nacional del Trigo", con aplicación al cual se ingresará también, lo recaudado por multas satisfechas.

Con cargo a dicha cuenta se librarán por Hacienda las cantidades que dicho servicio nacional reclama para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este decreto.

Artículo decimoquinto. — La Dirección del Servicio Nacional del Trigo corresponde a un delegado nacional quien, en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de Jefe Superior de Administración y cuyo nombramiento y separación se harán por decreto.

El delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo con sujeción a las normas que dicte el departamento de agricultura a propuesta suya o con su informe.

La presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un Secretario General, que desempeñará la subdirección del

servicio.

Los inspectores nacionales, que nueda exigir el servicio, serán nombrados y separados por el departamento de Agricultura a propuesta del delegado Nacional que podrá suspenderlos en sus funciones dando cuenta inmediata a dicho departamento.

En cada provincia será designado por el Delegado nacional un jefe quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas del servicio Nacional del Trigo en el territorio que se le asigne.

El delegado Nacional limitará las zonas comarcales que las comarcas habrá un jefe nombrado por el Provincial respectivo.

El jefe comarcal asumirá las funciones del servicio de su respectiva zona asesorado por una junta, integrada por tres agricultores designados por el jefe provincial en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

Artículo decimo sexto. — El departamento de Agricultura, agregará al Servicio Nacional del Trigo, los asesores técnicos agrónomos que crea pertinentes al objeto de armonizar los intereses específicamente generales con los específicamente del servicio.

Estos asesores pertenecerán al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el servicio nacional del Trigo, en su aspecto contable, a través de funcionarios del cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

Artículo decimo séptimo. — El Servicio Nacional del Trigo tendrá personalidad jurídica propia para el cumplimiento de cuantas funciones le confiere este decreto.

También gozará en el cumplimiento de las fines que por este decreto se le asignan, de cuantos beneficios concede la vigente legislación a los Sindicatos Agrícolas acogidos a la ley de 28 de Enero de 1936.

Artículo decimo octavo. — Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales necesarios para la instalación de almacenes y servicios, que necesite al Servicio Nacional del Trigo, que, a este efecto, podrá realizar las explotaciones necesarias.

Artículo decimo noveno. — Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este decreto se refieren a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actual mente propiedad del Estado.

Artículo vigésimo. — Los preceptos de este decreto, que menzaran a aplicarse, mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes entrando plenamente en vigor el primero de Noviembre del año en curso.

## INFORMACION MUNICIPAL

**VISITAS**

En la mañana de ayer, estuvieron visitando al Alcalde de la Ciudad don Fernando López Candi, al reverendo Padre Zaldivar de la Compañía de Jesús, que lo cumplimentó.

Igualmente estuvo conversando con el Sr. Alcalde el Excmo. Sr. don Fernando López Candi, al reverendo Padre Zaldivar de la Compañía de Jesús, que lo cumplimentó.

Igualmente estuvo conversando con el Sr. Alcalde el Excmo. Sr. don Fernando López Candi, al reverendo Padre Zaldivar de la Compañía de Jesús, que lo cumplimentó.

la Compañía de Jesús al que he mos tenido el gusto de saludar en el Ayuntamiento a donde fué a cumplimentar el cura pá roco del Santuario de Nuestra Señora de África don Bernabé Perpién.

El padre Zaldivar ha venido a ésta para dar ejercicios espirituales a las Reverendas Mō dres Concepcionistas de Nuestra Señora.

Hoy marcha acompañado del Padre Perpién a visitar el campamento de Rififfien y desde allí seguirá viaje a Tetuán con objeto de visitar dicha campamento.

El viernes, Dios mediante, regresará el Padre Zaldivar a Cádiz, su residencia actual.

Dada la personalidad de nuestro ilustre visitante nos es muy grato enviarte nuestro afectuosa bienvenida.

**ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE PRIMERA CITACION QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1937, A LAS DIECIOCHO HORAS**

Disposiciones oficiales. Asuntos de trámite ordinario.

Comisión primera. — Informe en presupuesto de construcción de una colector.

2.—Id. en escrito de don José Coriat que solicita linea y sane para edificar en la calle Independencia.

3.—Id. en id. de Salem B. Hamido que solicita construir una vivienda en la parcela 145.

4.—Id. en id. de Haddú Jach Diza que id. id. de la id. 134.

5.—Id. en id. de don Miguel Sánchez, que id. en el Chorri llo.

**LA CALLE DE LA INDEPENDENCIA (BRECHA)**

En nuestra breve estancia en el despacho del Sr. Alcalde este, estaba atarado con la firma diaria entre la que se detacaba los distintos asuntos que se van a discutir en la sesión que ha de celebrarse en el día de hoy.

Nunca supusimos que la tardea de un Alcalde fuera tan ardua, pero viendo tanto mare magnum de papeles en los que tiene que estampar su firma comprendimos que la labor, al parecer para, es muy laboriosa y de suma urgencia.

Para la sesión de hoy, va un asunto relacionado con una casa de la calle de la Independencia (Brecha) cuya expropiación tiene que costar muy poco al Ayuntamiento.

Sobre este particular nos hemos enterado, que efectivamente, se va a proponer la expropiación de dicha casa, la cual con las que ya son propiedad del Municipio por otras expropiaciones efectuadas, hacen casi la mitad de la mencionada calle.

Desde luego nos parecen admirable, estas expropiaciones y somos de dicha calle, que es en la actualidad la entrada a nuestra ciudad, debería poner se en condiciones para que fuera la entrada digna de una ciudad como Ceuta.

No creemos ha de ser mucho trabajo la expropiación integral de dicha calle, en la que abundan las casas de un piso destaraladas la mayoría de ellas y otras amenazadas de ruina, ni creemos tampoco que se necesite gran capital para efectuarlo.

**EL PADRE ZALDIVAR DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN CEUTA**

Desde hace unos días se encuentra en nuestra ciudad, el Reverendo Padre Zaldivar de

**EDICTO**

DON FERNANDO LOPEZ-CANTI Y SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, se saca a subasta la obra de ampliación de un piso o planta sobre el edificio de la Clínica de Urgencia y unos locales en ático con arreglo al proyecto y plego de condiciones que se en plego de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables durante los horas hábiles de oficinas.

La subasta se verificará con sujeción a los preceptos del Reglamento vigente para la contratación de obras y servicios municipales a las doce horas del día siguiente del que se cum plan veinte de las inserciones del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la ciudad, ante el señor alcalde o gestor en quien delegue, con asistencia de otro gestor designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en dicha dependencia municipal hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta, en cuyo anverso se dirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación en la Clínica de Urgencia de esta ciudad". Se ajustarán al modelo que se inserta al pie de este edicto y por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de MIL PESETAS en concepto de depósito provisional, cédula personal del proponente y relación numérica de los empleados y obreros que hayan de utilizarse en dicha obra.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS UNA PESETAS CON SESENTA Y OCHO CENTÍSIMOS y las proposiciones se harán a la baja del mismo por pesetas completas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

Artículo primero. — Con aplicación al periodo que media desde la publicación de este decreto ley hasta el treinta de Julio de 1937, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes a que se refiere el artículo once se determina por decreto de esta fecha.

Artículo segundo. — Para la implantación del Servicio Nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo, en la medida de sus necesidades y conforme a prescripciones que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo agrícola.

Dado en Burgos a 23 de Agosto de 1937. II Año Triunfal Francisco Franco

**CERVANTES**

Programa para hoy, miércoles 25 de Agosto de 1937

Continúa de 6 a 12

WARREN WILLIAM junto a la actriz MARY ASTOR en el drama de misterio y grandes emociones, titulado:

**EL CASO DEL PERRO AULLADOR**

Una película de misterio e intriga que no se parece a ninguna otra película de misterio e intriga.

**EL CASO DEL PERRO AULLADOR**

una producción en perfecto español con WARREN WILLIAM que encarna el papel de el detective más dispendido desde Sherlock Holmes.

**EL CASO DEL PERRO AULLADOR**

Drama... Comedia... Pero siempre interés y emoción. Esto es lo que verá si acude hoy a la proyección de este film.

—O—

Mañana sensacional producción "EL DOCTOR X" por Lionel Atwill

**MODELO DE PROPOSICION**

D... vecino de... con domicilio en... calle... núm... entarado del anuncio y plegos de condiciones de la subasta para las obras de ampliación en la Clínica de Urgencia de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto por la cantidad de... pesetas. (en letra sin ras padurres ni enmiendas).

(Fecha y firma del proponente).

**Lotería Plaza Europa**

SEVILLA. Sirva reembolsos. Sorteos mensuales: 2, 12, 22. Premio mayor: 100.000 pesetas. Precio billete: 30 pesetas.

**Nueva Lotería Triana**

SEVILLA. Para darse a conocer sirve billetes pagando Administrador gastos Correos.

**Parque de Intendencia de Ceuta**

ANUNCIO

Hasta las 12 horas del 10 del próximo mes de septiembre en que se verificará el correspondiente concurso se admiten ofertas para la adquisición de artículos por la Junta Económica de este Parque, cuyo detalle se expresa en el anuncio expuesto al público en la tablilla destinada al efecto en este Establecimiento y sitios de costumbre.

Ceuta, 10 de Agosto de 1937

II Año Triunfal

El Jefe del Detall Hegible.—Rubricado.

**Jerez "LA RIVA"**

COÑAC \*\*\* "LA RIVA"

Depositarie en Ceuta AGENCIA FAUBLET

**Academia de Corte y Confección**

El más moderno hasta hoy conocido. Doy títulos profesionales. Exámenes en la misma Academia. Confeccionarán sus trajes. Se garantiza la enseñanza. Horas: de 11 a 1, de 4 a 6 y de 6 a 8

González Besada núm. 1, (esquina a Soberanía Nacional) Teléfono, 7-9-8

**Suscripción para el nuevo aco razado "España"**

Suma anterior ... 189.832,25

D. José Cipollina (segunda entrega) ... 500

D. José Coriat ... 500

D. Domingo Barranco Arroyo (segunda entrega) ... 1000

D. Francisco Ferrera Poncel (segunda entrega) ... 500

D. Francisco Ferrera Moreno (segunda entrega) ... 500

Operarias de la fábrica, por horas extraordinarias Castillo y Compañía, sal horas extraordinarias ... 30000

Suma y sigue... 190.170,25

Ceuta, 24 de Agosto de 1937. — II AÑO TRIUNFAL. ¡Arriba España!

**SALON APOLO**

Hoy 25 de agosto de 6'30 a 12 La productora Fox presenta a una de las parejas predilectas del público James Dunn y Sally Eilers en su producción en español

**NIDO DE AMOR**

Una producción que rebosa simpatía en todos sus aspectos

**NIDO DE AMOR**

Una película de ambiente sencillo y encantador

**NIDO DE AMOR**

Un film que hace honor a su marca

EN ESPAÑOL

En breve vea usted la nota ble creación de Boris Karloff: "Horror en el cuarto negro". Pronto: "El octavo Mandamiento". Producción nacional.

**Doctor J. Navarro Martinez**

Enfermedades de los niños Ex interno por oposición de la especialidad

Consultas: De 11 a 1 y de 5 a 6 General Sanjurjo, 10, entre San Juan y Tetuan

**Agencia DELGADO**

Despachos y Aduanas.—Transportes y Consignaciones.—Casa en Tetuan

**Cabaret CANTANTE**

GRANDES DEBUTS

El mejor de Marruecos y de las caras más bonitas

Teléfono. 9-4-7 Felleiro

**"LAS CAMPANAS"**

El mejor de todos. Tueste diario

Almacenes M. CARRION O'Donnell. 9 TETUAN

**TINTES "S. I. E. B."**

EN PASTILLAS

Depositarie exclusiva para la Zona Occidental de Marruecos España:

**JOSE LUIS CAMPOS LARACHE**

Apartado, 84

**La Unión y el Fenix Español**

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Fundada en 1864

Domicilio legal: Valladolid, Edificio de su propiedad, calle del General Mola, número 1.

Seguros de INCENDIOS, COSECHAS, TRANSPORTES, ACCIDENTES y otros Ramos

Subdirector en Ceuta

**LUIS UTOR GUERRERO**

González de la Vega núm. 5. Teléfono núm. 1-47

**¿QUEREIS TOMAR UN CAFE EXQUISITO?**

Tomad el que elabora

**Constantino Cossio**

General Sanjurjo, 2. CEUTA

**RAMON WEIL Y HERMANO**

DEPOSITARIO DE LA CERVEZA "DAMM"

Fábricas de hielo.—Cámaras frigoríficas.—Aguas carbónicas y jarabes

**VERMOUTH MARTINI & ROSS**

Jucursal en CEUTA. Casa Central: MELILLA

TELEFONO NUMERO 280

**Mutua de Ceuta**

Contribuyendo así a la defensa de los intereses locales aparte de los múltiples beneficios directos que para Vd. representa el ser un asociado más de una Entidad que no persigue ningún fin lucrativo y sí el de estar a cubierto de una obligación impuesta por la Ley con el menor coste posible

FRIMO DE RIVERA, 51 TELEFONO, 8-8-3

**Compañía de Navegación "Tirrenia"**

EL VAPORE ITALIANO "AVENTINO"

Saldrá de 1 puerto de Ceuta para los de Tánger y Sevilla el día 30 del corriente y para los de Génova, Palma de Mallorca y Almería el día 5 de Septiembre

Admite carga y pasajeros con billetes de primera, segunda y tercera clase para todos los billetes mencionados puertos.

Para informes: DITTA ACHILLE PIERI

**JOSE TRUJILLO ZAFRA E HIJOS**

Calle 18 de Julio número 1.



**Continental**

**C. 14**

LOS NUEVOS NEUMATICOS CON CAPAS PROTECTORAS

Contra cambios de temperaturas

Ventas al por mayor

Exclusiva para Marruecos Español y Ceuta

**LA TECNICA**

Ing. E. Ruót

Apartado, 83.—Teléfono 1 3 6

**TETUAN**

**Juan Cañada Moreno**

Armador de Vapores y Veleros rápidos a motor

PONE EN COMODIDAD DEL COMERCIO EN GENERAL QUE HA ESTABLECIDO UN SERVICIO CON VARIAS SALIDAS POR SEMANA DEL PUERTO DE SEVILLA PARA LOS DE LARACHE, CEUTA, VILLA ALBUERMAS Y MELILLA, TOMANDO TODA CLASE DE MERCANCIAS PARA DI CHOS PUERTOS Y CIEVERAS

PARA MAYOR FACILIDAD DEL COMERCIO Y POR RAZONES PATRIOTICAS, EL IMPORTE DE LOS FLETES, QUE SERAN REDUCIDOS SE COBRAN EN PESETAS

**SE ADMITEN FLETES DE OTROS PUERTOS**

PARA INFORMES:

EN CEUTA	EN MELILLA
Carrasco, 9 Teléfono, 189	Don José San Martín, Jardines, 9
EN SEVILLA	EN TANGER
Don Filomeno Aspe, Adana, 8	Don Plácido Fernández, B D Anto 8.
EN LARACHE	EN GIBRALTAR
Don Santiago Díaz, Pl. ...	Don Pedro Artesani, Calle BK 4, 2

**Academia de Corte y Confección**

El más moderno hasta hoy conocido. Doy títulos profesionales. Exámenes en la misma Academia. Confeccionarán sus trajes. Se garantiza la enseñanza. Horas: de 11 a 1, de 4 a 6 y de 6 a 8

González Besada núm. 1, (esquina a Soberanía Nacional) Teléfono, 7-9-8

**Jerez "LA RIVA"**

COÑAC \*\*\* "LA RIVA"

Depositarie en Ceuta AGENCIA FAUBLET

JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS NAVALES DEL NORTE DE AFRICA Y DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Por orden telegráfica del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se anuncia convocación para Oficiales radios y peritos electricistas con título oficial o enseñanza privada, asimilándolos a Auxiliares Segundos.

Comité Económico Local Ayuntamiento de Ceuta

Todos los comerciantes de esta plaza (mayoristas y detallistas) que tengan existencias de tejidos de seda cruda natural, con peso aproximado de 70 gramos por metro cuadrado...

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Siendo deber de este Comité fijar las tasas que correspondan a los artículos de primera necesidad, se recuerda a los comerciantes que tienen la obligación de presentar en estas oficinas las facturas correspondientes.

Pro-Auxilio Social Falange Española Tradicionalista y de las Jons

Somos los primeros enamorados de las acertadas disposiciones de nuestro Generalísimo, y como todas ellas tienden a crear la hermandad de todos los españoles, nos duele en el alma que no se interprete su espíritu como en realidad debiera suceder.

En las distintas cuestiones que se efectúan por nuestras camaradas de la Falange Femenina, hemos podido observar con demasiada frecuencia que son muchos los que eluden dar las "TRES PERRAS GORDAS" con que todo ciudadano tiene que contribuir moralmente para sostener esos comedores infantiles en donde encuentran el alimento diario las criaturas de los obreros en paro.

Este proceder antipatriótico, demostrativo de un egoísmo malsano o de una obstrucción sistemática a lo ordenado por nuestro Generalísimo, es el resultado del ambiente en que se ha vivido y de cuyo cambio radical no quieren hacerse cargo los sempiternos detractores de todo lo patriótico.

Otras de las argucias puestas en práctica por estos "patriotas" es la de llevar un billete en la mano, en los días de cuestión, con objeto de eludir su obligación que le impone como mínimo las "TRES PERRAS GORDAS" y que se ha de todo punto imposible el cambio por las camaradas posulant, porque las muchas están precintadas y no es posible hacerlo.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Es conveniente, pues ir haciendo acopio de civilidad, para cuando lleguen esos casos poner de manifiesto, con objeto de que se entere todo el mundo, quienes son los que boicotean el régimen y la modalidad del nuevo Estado Nacional Sindicalista.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

Laureano Rubico, dos kilos de garbanzos. Manuel Gil, dos kilos de arroz. Benjamin Pérez, un kilo de lentejas. Francisco Alvarez, un kilo de judías. Argimiro Cabello un kilo de judías y un kilo de garbanzos. José Pérez Medrano, un kilo de judías y uno de garbanzos. Sebastián Jimeno, un kilo de arroz. Conchita Verdú, un kilo de lentejas. Antonio Sánchez, un kilo de judías y un kilo de fideos. Manuel Caro, un kilo de garbanzos. Juan Sánchez, un kilo de arroz. Alfonso Alvarez dos kilos de arroz y uno de garbanzos. Doña Luisa Muñoz, dos kilos de arroz y dos de judías. Eladio Heredia, dos kilos de arroz. Gaspar Mauri 10 pesetas. Panaderos 716 panecillos. Señor Noguera, un kilo de harina. Jesús y Martín, 36 pesetas. Jesús Alguacil, dos pesetas. Señor Vega, cuarto de kilo de jabón y cuarto de vinagre.

DE TETUAN

Solemnes funerales por las almas de las camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

Organizados por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Tetuán, a las diez de la mañana de ayer martes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad solemnes honras fúnebres en memoria de los Jefes de Falange, camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, adalides de la más pura estirpe patriótica, que sucumbieron vilmente asesinados por las turbas marxistas...

INSIGNIAS

Requetés, Falangistas, Margaritas, Pelayos etc. POR pesetas 7/50 ADELANTADAS, se remite bonito muestrario Hilario Bartra - EIBAR (Guipúzcoa)

MENACHO Librería

PRENSA EXTRANJERA BIBLIOTECA CIRCULANTE FIGURINES LIBROS DE TEXTO ENCARGOS RAPIDOS

Unica Exclusiva Sucursal de la Tintorería Catalana de Ceuta en Tetuán

Cardenal Cisneros, 8. Primeros Frente a Correos y Telégrafos (CASA BAZCA)

GOLIAT

Es un cemento portland artificial, de producción Nacional, de altas resistencias, preferido por los constructores. Depositarios en Ceuta-Tetuán y Larache: Casa BAEZA HERMANOS

Cerámica de los Castillejos REPRESENTACION DE CEUTA Ladrillos huecos y macizos.—Servicio directo a pie de obra Depósito: P. de Africa, 12, (bajo).—Teléfono, 4-0-3

Dr. LAZARRAGA especialista de garganta nariz y oídos Visita en Ceuta: Hotel Alhambra Sábados y domingos: de 10 a 12

AVISO El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con plegaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos despreciosos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mejor garantía para el fumador es la autenticidad de los productos en que éstos vayan revestidos del precinto "Monopolio de Tabacos."

AVISO El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con plegaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos despreciosos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mejor garantía para el fumador es la autenticidad de los productos en que éstos vayan revestidos del precinto "Monopolio de Tabacos."

AVISO El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con plegaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos despreciosos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mejor garantía para el fumador es la autenticidad de los productos en que éstos vayan revestidos del precinto "Monopolio de Tabacos."

AVISO El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con plegaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos despreciosos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mejor garantía para el fumador es la autenticidad de los productos en que éstos vayan revestidos del precinto "Monopolio de Tabacos."

AVISO El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con plegaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos despreciosos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mejor garantía para el fumador es la autenticidad de los productos en que éstos vayan revestidos del precinto "Monopolio de Tabacos."

AVISO El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con plegaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos despreciosos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mejor garantía para el fumador es la autenticidad de los productos en que éstos vayan revestidos del precinto "Monopolio de Tabacos."

AVISO El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con plegaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expenden ciertos despreciosos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mejor garantía para el fumador es la autenticidad de los productos en que éstos vayan revestidos del precinto "Monopolio de Tabacos."



GRANDES EXISTENCIAS AGENCIA OFICIAL ZEISS CASA ROS CEUTA - TETUAN - LARACHE Camoens 12. O'Donnell 12. Pasaje Teatro 1. (Pida catálogo ilustrado que se le enviará gratis)

LINEAS DE VAPORES COMERCIALES DE D. Alvaro Rodríguez López entre los puertos de Sevilla, Huelva, Málaga, Ceuta, Melilla y las Islas Canarias; con salidas regulares admitiendo carga para los puertos citados.

PARA MAS DETALLES En Santa Cruz de Tenerife D. ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ, Armador. En Sevilla, Dirección D. RAFAEL MADAN RECCO, Hotel Venecia. En iden agente SRA. VIUDA DE F. APARICIO, Consignatario. En Melilla y Ceuta SRES. VIUDA DE SAMUEL SALAMA. En Huelva SRES DOMINGUEZ HERMANOS, Consignatarios.

Colegio de Ntra. Sra. del Pilar TETUAN (MARRUECOS)

Se admiten alumnos INTERNOS EXTERNOS MEDIOPENSIONISTAS La matrícula del internado es limitada, para informes solicitados de la DIRECCION.

UNDERWOOD

TALLER DE REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y GRAMOVONOS PRECIOS ECONOMICOS ALMACEN DE MUSICA M. FERNANDEZ BENITEZ, (S. L.) Soberanía Nacional 42 MUSICA IMPRESA Y DISCOS DE LOS BIMBOS Y MARCAS NACIONALES

La Tintorería Amayá

Viendo la necesidad de extenderse para el servicio público en su ramo de limpiezas y teñidos de toda clase de ropas tanto usadas como nuevas, tiene a bien anunciar al distinguido público de Larache que se recibirán encargos de toda clase de ropas y tejidos, alfombras, cortinas, cortinones etc., etc., tanto para limpiar como para teñir y los precios serán los mismos que se cobran en la fábrica de Ceuta sin recargo por el transporte. PARA SUS ENCARGOS DIRIGIRSE A DON ABELARDO CANOVAS Administración de Loterías, calle Canalejas. Larache

¿Quiere usted comprarse un estupendo corte de traje barato y de buen gusto? — HAGA UNA VISITA A LOS ALMACENES —

EL PRECIO FIJO

En donde encontrará un buen surtido en pañería para trajes de caballero.

La Espiga de Oro

Pan español, francés y Viena.—Especialidad en pan morno.—Pan caliente a todas horas SERVICIO A DOMICILIO Barriada de España, 110. Teléfono, 4-7-8 C E U T A

Por telegrafo y radio

Crónica de Granada

El Sultán Azul de Ifni en la Ciudad de la Alhambra

Granada, 24.—Ha llegado a esta ciudad el Sultán Azul de Ifni, acompañado de su séquito y de su sobrina Sdita Ben Chaj El Hiba, famoso rey, por durante veinte años mantuvo la independencia de Ifni contra los franceses.

Crónica de Asturias

Sierra Bermeja, Cubia, Berbecha y Estacas, conquistadas en Asturias

Los rojos obligados a evacuar Belmonte, Villar, Quintana, Boinas y Molina. 100 muertos, 200 heridos y 200 fusiles recogidos por nuestras tropas

SABADO Grado, 24.— Amaneció un día claro sobre el Merillio, centinela coloso que eleva la punta de su bayoneta hacia el cielo, sobre otras puntas de bayonetas, que exhiben al sol mañanero, su vigia permanente de once meses. So ellos picos en serie, de la cordillera cantábrica, en los que se sestearon su guardia, las camisas azules de la España de Franco, bajo el frío de todas las nieves y los fríos presagios de una España imperial.

ANTE EL NOMBRAMIENTO DEL SUSTITUTO DEL GENERAL VON FAUPEL REPRESENTANTE ALEMAN EN LA ESPAÑA NACIONAL

Berlin, 24.—Oficialmente aun se observa silencio sobre la persona que sucederá al general Von Faupel, en el cargo de embajador, ante la España nacional.

Crónica del frente de Santander SE DILUYE EL AZUCARILLO ROJO DE SANTANDER

Confieso mi culpa. Después de pregonar yo mil veces aquello de que el que se mete en el bosque, no ve el bosque, hoy me he enmarcado en plena selva, con el afán de seguir a las brigadas de Navarra, en su avance hacia Torrelavega, y, a causa de ello, me he desentendido del sector central.

Los del Alcazar en los parapetos

En torno a la ciudad gloriosa el Alcazar, los frentes se teñen hoy bajo el fuerte sol de agosto. De vez en cuando alguna ráfaga de ametralladora y algún osado "paco" rojo, turban la paz de los olivos.

Para garantizar el presente y ASEGURAR EL MAÑANA DEL TRABAJADOR, el CAUDILLO implantará en España dos grandes reformas sociales: EL SALARIO FAMILIAR Y EL SEGURO INTEGRAL.

La persecución religiosa en la España roja UNAS HUMILDES HERMANAS DE LA CARIDAD ENCERRADAS EN UN TALLER DE VALENCIA BAJO LA EXPLOTACION DEL GOBIERNO MARXISTA

Paris, 24.— Tan espantoso ha sido, en España, la persecución religiosa que los mismos dirigentes rojos, que quisieron ahora ocultarla, se extrañan de que quede aún algún religioso con vida, y nos lo demuestran por los objetos de su propiedad.

En su opinión, Santander, debe rendirse inmediatamente, pues toda resistencia además de ser inútil se suicida.

Paris, 24.—Las nuevas acusaciones presentadas por el Gobierno rojo de Valencia a la Sociedad de las Naciones, en las que pretende que sus barcos han sido bombardeados por los de otras potencias extranjeras, se acogen en París despectivamente.

Una colonia veraniega en Lequeitio para huérfanos de la guerra

Bilbao, 24.— Poco después de las dos de la tarde han salido de esta ciudad, un grupo de niños huérfanos, cuyos padres fueron asesinados por los rojos-separatistas, durante su dominación en esta capital, que van a pasar unos días a Lequeitio en una finca veraniega preparada al efecto.

El Gobierno rojo sin importar la sangre y las vidas de sus milicianos ordena una resistencia suicida

Bilbao, 24.— Los brillantísimos avances realizados estos días en el norte, por las fuerzas nacionales, han liberado, reincorporando a la verdadera España, más de cien pueblos de las provincias Vizcaya, Santander, Burgos y Palencia.

Lea V. siempre "EL FARO"

La Sociedad Anónima Sueca de Seguros "HANS A. Stockholm Seguros Marítimos y Terrestres SEGUROS, MARITIMOS Y TERRESTRES Dirección General Provisional para España SEVILLA: Tomás de Ibarra, núm. 28. Teléfono 26000

En la nueva España, las clases laboriosas participarán directamente en la gran tarea del Estado nacionalsindicalista. Todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.

EN CHILE CELEBRA LA COLONIA ESPAÑOLA LA FESTIVIDAD DEL APOSTOL SANTIAGO, CON GRAN ENTUSIASMO

Distinguidas personalidades de Valparaíso se adhieren a la ferviente admiración de la España regida por el Caudillo Franco

La Policía Belga descubre un almacén de armamento recogiendo varios fusiles antitanques

El Gobierno rojo sin importar la sangre y las vidas de sus milicianos ordena una resistencia suicida

Lea V. siempre "EL FARO"

La Sociedad Anónima Sueca de Seguros "HANS A. Stockholm Seguros Marítimos y Terrestres SEGUROS, MARITIMOS Y TERRESTRES Dirección General Provisional para España SEVILLA: Tomás de Ibarra, núm. 28. Teléfono 26000